trompetas e musica

Trajose para las fiestas de los santos e ruego de
cantaya trompetas e musica para que mas
alegremente se hagan y se rrego que la gente y s.c.
tienen mucha que es la que se dio de baca a los dichos
trompetas e musica que no pudieron venir a
servir a las dichas fiestas. Acordose que el señor gutierre
de robles del consejo de su alteza que se diese
de baca para que se pagasen trompetas e musica
que se rrespondiese asi dado que les convenga
traer con las personas de la dicha musica vengan
a rrego que para la dicha fiesta y concedelo que
se les embiere dar para que se les libre lo que
se le cometa y con brevedad se envie para que no
pudiendo venir se les envie la dicha trompeta e musica
que es de la que se dio de la carta en que se les escrivio
como lo suelen hacer y mandose les escrivir

se bota la pesquisa del alli de rrodrigo de moya

Trajose cerca de la pesquisa que se mando por el dicho
rrodrigo de moya vecino de la villa de [illegible]
sobre que pide que se haga cierto servicio a favor de la yglesia
mayor de la dicha villa de dinero [illegible]
[illegible] y se cobrara el dicho
[illegible] doña beatriz de rreyna su muger y
que el dicho consejo cargo [illegible]
[illegible] en [illegible]
[illegible] como parece de su pesquisa a que se
[illegible]
[illegible]
[illegible]

gutierre de robles

Y el dicho señor licenciado minaya dixo que subo de parecer
es que los alcaldes [illegible] a los mayordomos
que mayordomo de la yglesia mayor de la dicha villa y lo que de
mas se debiere de escusados y de otras cosas
a la dicha yglesia se cobre por el mayordomo que al
presente es della y sobre ello se haga las diligencias
convenientes y cobrado que se cobrare como se fiere
cobrando se entre el arca de las tres llaves
de la yglesia para que se prosiga la obra
como esta mandado por los señores obreros
y executor don [illegible] y este subo.